

## ESTACIÓN DE PENITENCIA 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestras Reglas, esta Primitiva Cofradía de Nazarenos de María Santísima en su Soledad realizará (D.m.) su anual Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral en la tarde del Sábado Santo, día 19 de abril de 2025. Los hermanos podrán solicitar su papeleta en las siguientes fechas, periodos y horas

SOLICITUD PAPELETA DE SITIO POR INTERNET	<b>1 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO</b>
SOLICITUD MANIGUETAS TRASERAS, VARAS E INSIGNIAS	<b>1 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO</b>
REPARTO PRESENCIAL PAPELETAS DE SITIO	<b>DEL 25 DE MARZO, MARTES, AL LUNES 31 DE MARZO EN HORARIO DE 19:30 A 22:00 EN NUESTRA CASA HERMANDAD (Excepto sábado y domingo)</b>
<b>NO SE REPARTIRÁN PAPELETAS DE SITIO FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO.</b>	

### **SOLICITUD DE PAPELETA DE SITIO POR INTERNET:**

Los hermanos que lo deseen podrán solicitar su papeleta de sitio cumplimentando el **formulario** que se encontrará en la página **web** de la Hermandad. Éste estará habilitado desde **el día 1 de febrero hasta el 9 de marzo, ambos inclusive.**

El proceso telemático **finalizará correctamente con la recepción de un correo electrónico automático** en la dirección indicada por el hermano, confirmando la solicitud de la papeleta de sitio.

Recibida la solicitud, se comprobará que el hermano cumple las condiciones establecidas en el Reglamento Interno de la Hermandad para la emisión de la misma. En caso contrario deberá regularizar su situación antes de retirarla. Se recuerda particularmente que deben encontrarse al día en sus cuotas con la Hermandad.

Las papeletas así emitidas podrán ser retiradas en las fechas y horario de reparto presencial de papeletas de sitio en la casa Hermandad, en una **mesa independiente dedicada exclusivamente a las papeletas solicitadas por esta vía.**

Los hermanos que no pudieran comparecer en los días señalados para el reparto de papeletas de sitio deberán solicitar, por los mismos medios señalados y en los mismos plazos establecidos, la reserva de la misma, y lo que deseen portar. La papeleta así solicitada y emitida estará en poder de Mayordomía hasta su entrega.

#### **SOLICITUD DE INSIGNIAS Y VARAS:**

**Todas las insignias y varas de las Cofradía serán repartidas por antigüedad entre los hermanos que las soliciten**, sin que se pueda mantener derecho alguno sobre lo portado el año anterior.

Todos los hermanos que deseen participar en la Estación de Penitencia ocupando un puesto de los definidos como 'insignias y varas' en el artículo 1.3 del Reglamento **deberán solicitarlo en el plazo mencionado mediante el formulario habilitado en la web de la Hermandad, o a través del formulario encartado en el boletín; enviándolo por correo certificado, o entregándolo en mano en la Casa Hermandad, antes del 28 de febrero**

Una vez finalizado el periodo de solicitud, y antes del inicio del reparto de Papeletas de Sitio, se hará público en la casa-Hermandad y a través de los distintos canales de comunicación de los que la Hermandad dispone, del listado de asignaciones de insignias y varas, así como el de solicitudes que no han podido ser atendidas por haber sido solicitadas por hermanos de más antigüedad.

En caso de ser adjudicatario de una "insignia o vara" **la papeleta de sitio será emitida automáticamente y estará disponible en la mesa de papeletas de sitio solicitadas por internet** durante los días de reparto. Las insignias o varas adjudicadas estarán **reservadas hasta el día 28 de marzo**. Desde ese día, el Diputado Mayor de Gobierno dispondrá de las mismas y las irá cubriendo, adjudicándolas entre aquellos que, habiendo presentado solicitud y coincidiendo esta con la insignia o vara que haya quedado libre o puesto genérico, no hayan resultado adjudicatarios con anterioridad de alguna otra insignia o vara.

Si un hermano no resulta adjudicatario de "insignia o vara", deberá obtener su papeleta de sitio con **CIRIO o CRUZ**, por el medio que estime más oportuno.

#### **SOLICITUD DE MANIGUETAS TRASERAS:**

Todos los hermanos que deseen participar en la Estación de Penitencia ocupando un puesto en una manigueta trasera del Paso, **deberán solicitarlo a través del formulario habilitado en la web de la Hermandad, o mediante escrito manifestando su deseo de ocuparla; enviando éste por correo certificado o entregándolo en mano en la Casa Hermandad, hasta el jueves 27 de febrero**.

Una vez finalizado el periodo de solicitud, y antes del inicio del reparto de Papeletas de Sitio, se hará público en la casa-Hermandad el listado de asignaciones de las dos maniguetas, así como el de solicitudes que no han podido ser atendidas por haber solicitado hermanos de

mayor antigüedad el puesto o por haber ocupado dicho puesto con anterioridad según especifica el Reglamento Interno de la Hermandad en su artículo 1.4.

En caso de ser adjudicatario de una manigueta **la papeleta de sitio será emitida automáticamente y estará disponible en la mesa de papeletas de sitio solicitadas por internet** durante los días de reparto. Las maniguetas adjudicadas estarán reservadas hasta el **viernes 28 de marzo**. Desde ese día el Diputado Mayor de Gobierno dispondrá de las mismas y las irá cubriendo por riguroso orden de antigüedad, conforme a las que hayan sido solicitadas mediante la correspondiente solicitud.

Si un hermano no resulta adjudicatario de una manigueta, deberá obtener su papeleta de sitio con **CIRIO o CRUZ**, por el medio que estime más oportuno.

### **SOLICITUD DE PALERMO NEGRO:**

Se encuentra recogido en nuestro Reglamento, desde su aprobación en cabildo general extraordinario de 10 de marzo de 2022, un modo extraordinario de participación en la Estación de Penitencia:

Artículo 1.2.3 “Con el objetivo de facilitar la participación del máximo número de hermanos en la Estación de Penitencia, el Diputado Mayor de Gobierno, con la aprobación del Hermano Mayor, podrá autorizar a **hermanos, con imposibilidad física e informe médico oficial de su circunstancia**, a que realicen la estación de penitencia portando un Palermo negro.” Se situarán estos hermanos precediendo y sucediendo a determinadas insignias.

Así pues, aquellos hermanos que, cumpliendo los requisitos, así deseen realizar la Estación de Penitencia deberán solicitarlo mediante escrito, acompañado del certificado médico oficial, al correo electrónico [dmg@hermandaddelasoledad.org](mailto:dmg@hermandaddelasoledad.org) hasta el día **9 de marzo**, o durante los días de reparto presencial de papeletas de sitio en la casa Hermandad.

### **CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LA PAPELETA DE SITIO:**

Únicamente se expedirán Papeletas de Sitio a los Hermanos que lo sean de pleno derecho, es decir, una vez recibidos como tales.

Para poder obtener su Papeleta de Sitio **los hermanos deberán encontrarse al día en sus cuotas con la Hermandad. Los hermanos nuevos deberán tener abonado el primer año completo para poder obtener su Papeleta de Sitio.**

Aquellos hermanos que por algún motivo no estuvieran en condiciones económicas de satisfacer las oportunas cuotas podrán comunicarlo al miembro de la Junta de Gobierno que estime conveniente quien dará traslado a Mayordomía, disponiendo ésta o el Hermano Mayor de las medidas que crean oportunas de acuerdo con la caridad fraterna.

## **ACCESO EL SÁBADO SANTO A LA PARROQUIA O LUGAR DE FORMACIÓN DE LA COFRADÍA PARA PARTICIPAR EN LA ESTACIÓN DE PENITENCIA:**

El acceso a la Parroquia para los integrantes del cortejo se realizará por la puerta de la plaza de María Santísima en su Soledad (antigua Hernán Cortés) a partir de las 17:00 y hasta las 18:15 horas. Solo podrán acceder al interior del templo:

- Los hermanos nazarenos, acólitos o costaleros portando su Papeleta de Sitio.
- Pase de acceso para costaleros no hermanos.
- Pase de acceso emitido por el Diputado Mayor de Gobierno por razones organizativas.
- Invitación emitida por el Hermano Mayor por razones protocolarias.
- Con la Papeleta de Sitio simbólica **no** se podrá acceder al templo para la **salida de la Cofradía**.

**LOS HERMANOS QUE LO DESEEN PUEDEN REVESTIRSE CON LA TÚNICA NAZARENA EN LA CASA HERMANDAD, C/ MARTÍNEZ MONTAÑÉS Nº 19. NO ESTARÁ PERMITIDO HACERLO EN LA SACRISTÍA O DEPENDENCIAS DE LA PARROQUIA.**

**LAS PUERTAS SE CERRARÁN A LAS 18:15 HORAS PARA MEJOR ORGANIZACIÓN DE LA COFRADÍA, POR LO QUE SE RUEGA MÁXIMA PUNTUALIDAD.**

### **CREDENCIAL DE ACOMPAÑAMIENTO NAZARENOS-NIÑOS Y MONAGUILLOS:**

Los niños y nazarenos-niños de los tramos 3º y 4º podrán acceder al lugar donde se organice su respectivo tramo acompañados de un único familiar. La necesidad de acompañante se manifestará en el momento de recoger la papeleta de sitio haciéndose constar en ésta dicha circunstancia. Dicho familiar accederá al templo, previa presentación de la correspondiente "Autorización de acompañamiento" y DNI de la persona autorizada, pudiendo asistir al hermano en momentos puntuales durante la Estación de Penitencia, salvo en la Carrera Oficial. En caso de varios menores hermanos entre si se dará una única autorización.

Los diputados de tramo serán los encargados de mantener el orden y cuidado de los niños, por lo que **no se permitirá la presencia dentro de las filas de nazarenos a quien no vista la túnica**.

Por razones de seguridad, **no se permitirá la entrada de carros porta bebés** al templo o lugar de formación de los tramos de niños nazarenos y monaguillos, **así como no se permitirá que se participe con carros porta bebés en la Cofradía**. La Hermandad habilitará un espacio el Sábado Santo para aquellos que necesiten dejar el carro porta bebés mientras hacen Estación de Penitencia.

### **ACCESO AL TEMPLO PARA LA ENTRADA DE LA COFRADÍA:**

Los hermanos que, sin participar en la Estación de Penitencia, deseen acceder al templo para contemplar la entrada de la Cofradía deberán obtener una Papeleta de Sitio Simbólica en los días y horas establecidos para el reparto de Papeletas de Sitio.

Podrán acceder también aquellas personas que dispongan de invitación de acompañamiento a menores.

No podrá entrar nadie que no disponga de Papeleta de Sitio Simbólica o invitación de acompañamiento a menores.

El acceso al Templo se hará a través de la puerta de la Sacristía de la Parroquia en la calle Hernán Cortés entre las 23:10 y las 23:40 horas. **A las 23:40 horas se cerrará la puerta y no se permitirá el acceso.**

En ningún caso podrá acceder nadie ajeno al cortejo por la puerta principal por la que entra la Cofradía.

### **HERMANOS MAYORES DE 75 AÑOS**

**Los hermanos mayores de 75 años podrán solicitar, si lo desean, durante los días de reparto de papeletas de sitio, una invitación especial, exclusivamente para ellos, para presenciar la salida de la cofradía en un espacio habilitado en el exterior junto a la puerta de la parroquia en la plaza de San Lorenzo.**

### **CALENDARIO DE COSTALEROS 2024**

- Igualá: Sábado, 22 de febrero a las 12:00 horas.
- 1º ensayo: Viernes, 7 de marzo a las 21:00 horas.
- 2º ensayo: Viernes 14 de marzo a las 21:00 horas.
- Mudá: Lunes 31 de marzo a las 21:00 horas.
- Desarmá: Miércoles 23 de abril a las 21:00 horas.

**SE RUEGA A TODOS LOS HERMANOS EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO Y EL RESPETO DE LOS PLAZOS Y HORARIOS MARCADOS**

Álvaro Rodríguez del Moral  
Diputado Mayor de Gobierno